COMPROMISO DE ADHESIÓN A LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS DEL FSC Y COMPROMISOS INTERNACIONALES

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP declara públicamente la adhesión a largo plazo a los Principios y Criterios del FSC y las Políticas y Estándares del FSC relacionados, los cuales son reflejados en nuestros sistemas operativos de trabajo en el manejo forestal, trazabilidad y servicios ecosistémicos que brinda.

De igual manera, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP respalda los derechos fundamentales en el trabajo establecidos en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (1998). Asimismo, reconoce y respeta los derechos, las costumbres y la cultura de los pueblos indígenas, conforme a lo establecido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) y en el Convenio núm. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (1989).

I. Presentación del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas – SERNANP asegura la conservación de las Áreas Naturales Protegidas, su diversidad biológica y el mantenimiento de sus servicios ambientales, en el marco de su gestión participativa y articulada a una política integral de desarrollo sostenible del país.

El SERNANP es el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado– SINANPE, y en su calidad de autoridad técnico-normativa realiza su trabajo en coordinación con gobiernos regionales, locales y propietarios de predios reconocidos como áreas de conservación privada.

Como fin de conservar la vasta biodiversidad del Perú, así como acercar las áreas naturales protegidas a la población, para hacer posible que todos los peruanos y peruanas puedan aprovechar los recursos que nos proveen de manera sostenible. De esta forma, contribuimos a la conservación de nuestro patrimonio natural y al desarrollo sostenible de la economía nacional.

II. Visión del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

La sociedad valora los beneficios ambientales, culturales, sociales y económicos que recibe de los ecosistemas representativos presentes en áreas naturales protegidas y contribuye activamente a su conservación.

III. *Misión del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado*

Conducir el Sistema de Nacional Áreas Naturales Protegidas del Perú con una perspectiva ecosistémica, integral y participativa, con la finalidad de gestionar sosteniblemente su diversidad biológica y mantener los servicios ecosistémicos que brindan beneficios a la sociedad.

SERNANP
SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO

Firmado digitalmente por HUAMÁN MENDOZA Deyvis Christian FAU 20478053178 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 08.09.2026 14:45:50 -05:00

_____

Deyvis Christian Huamán Mendoza
Director de Gestión Territorial de las Áreas Naturales Protegidas
SERNANP